



1 **Acuerdos:**

2 **CLDCS2019-O1-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la  
3 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la  
4 aprobación de las Actas 1ª Ordinaria, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª  
5 Extraordinarias 2018 y 1ª Extraordinaria 2019. - - - - -

6  
7 **CLDCS2019-O1-4.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la  
8 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por  
9 unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - -

10  
11 **Que incluye:**

12  
13 **CLDCS2019-O1-4.1.** Con base en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Normatividad  
14 Vigente de la Universidad de Guanajuato 2008 se acuerda:

15  
16 **NO AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la  
17 alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de  
18 la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia para la materia “Enfermería  
19 Básica”, debido a que ésta no es susceptible a presentarse en título de  
20 suficiencia.

21  
22 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la alumna  
23 \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
24 Licenciatura en Psicología de la materia “Psicofisiología”.

25  
26 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la alumna  
27 \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
28 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la materia “Herramientas  
29 de Informática y Comunicación”.

30  
31 **CLDCS2019-O1-4.2.** Con fundamento en el Acuerdo Divisional **CLDCS2015-O3-1-5**, se  
32 acuerda:

33  
34 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de EGEL  
35 CENEVAL de \*\*\*\*\* del programa educativo de  
36 Licenciatura en Nutrición.

37  
38 **CLDCS2019-O1-4.3.** Con fundamento en el Artículo 57 del Estatuto Académico de la  
39 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato 2008 se  
40 acuerda:

41  
42 **AUTORIZAR** la solicitud de cuarta oportunidad de la alumna  
43 \*\*\*\*\* del programa educativo de Licenciatura



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León  
Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria  
del 29 de enero del 2019  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de marzo de 2019*

44 en Terapia Física y Rehabilitación, para recurrar la materia  
45 "Histología" en el periodo agosto-diciembre 2019.

46  
47 **NO AUTORIZAR** la solicitud de cuarta oportunidad del alumno  
48 \*\*\*\*\* del programa educativo de  
49 Licenciatura en Nutrición para la materia "Nutrición poblacional y  
50 salud pública I", debido a que no cumple con el 80% de los créditos  
51 cursados y aprobados.

52  
53 **AUTORIZAR** la solicitud de cuarta oportunidad del alumno  
54 \*\*\*\*\* del programa educativo de Licenciatura en  
55 Ciencias de la Actividad Física y Salud, para recurrar la materia  
56 "Metodología de la investigación" en el periodo enero-junio 2019.

57  
58 **CLDCS2019-O1-5.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la  
59 Universidad de Guanajuato, la aprobación del dictamen de la comisión  
60 de servicio social aprobándose por *unanimidad* de votos - - -

61  
62 Se aprueban los 10 programas y proyectos revisados, para la  
63 participación en ellos de los alumnos de los programas académicos  
64 correspondientes.

65  
66 En el caso de los estudiantes adscritos para SSP en CODE Gto,  
67 concretamente, en el PROSSCODE, se buscará dar solución a esta  
68 problemática, de manera que los alumnos puedan liberar su SSP, y  
69 continuar con su trámite de Titulación. Por otro lado, ya no se autorizará  
70 la participación de alumnos de CAFyS, hasta que la situación de los  
71 alumnos afectados sea solucionada y entonces se solicitará a la  
72 Institución volver a enviar el proyecto, que se someterá a evaluación  
73 por parte de este Comité.

74  
75 Se autoriza la petición del alumno \*\*\*\*\* , de que se  
76 le valide el SSP con la entrega de un proyecto que está actualmente  
77 realizando en el Club León, en cuanto lo termine.

78  
79 Este Comité solicita que el Consejo Divisional establezca, para todos  
80 los programas de la DCS que la Constancia de Cumplimiento como  
81 Asesor de proyecto de SSP se otorgue a los profesores asesores hasta  
82 que el estudiante entregue sus documentos para el trámite de  
83 liberación de SSP.

84  
85 Dar de baja los proyectos "Futuro Saludable" y "ABC por tu salud", una  
86 vez consultado con los responsables de dichos proyectos.

87  
88 Se concede prórroga de un año, para la entrega del Certificado TOEFL,  
89 acreditando 400 puntos, a las estudiantes de Nutrición:  
90 \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* ,  
91 \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León  
Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria  
del 29 de enero del 2019  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de marzo de 2019*

92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139

\*\*\*\*\*. Deberán entregar dicho certificado junto con los documentos solicitados para tramitar la Liberación del SSP.

Para los programas de la DCS, el Servicio Social continúa operando como hasta ahora, sin cambios, Lo anterior tiene su fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Académico de la UGTO.

**CLDCS2019-01-6.** Con fundamento en el Artículo 34 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, el Comité de Becas de la División integra por el Director de la División, el Secretario Académico de la División, el Coordinador Administrativo, el Coordinador de Becas de la División, dos representantes de los profesores de la división con sus suplentes y cuatro alumnos con sus suplentes.

**Profesores**

M en C. Karla Susana Vera Delgado	Titular
Dra. Elizabeth Sánchez Duarte	Suplente
Mtra. Nancy Yadira Díaz García	Titular
Mtra. Liliana Karina Ruiz García	Suplente

**Alumnos:**

Anakaren Rojas Durán	Alumno de Licenciatura en Psicología	Titular
Yazmín Aranza López González		Suplente
Diego Cesar Lerma Torres	Alumno de Licenciatura Médico cirujano	
	Titular	
Guadalupe de Jesús Ramírez Sánchez		
	Suplente	
Viridiana Montserrat Galván Guerrero	Alumno de Licenciatura Terapia Física y Rehabilitación	Titular
Mahli Paola Tinoco Hernández		Suplente
Regina Videgaray Moreno	Alumno de la Licenciatura en Nutrición	
	Titular	
Michelle Verónica Díaz de León		
	Suplente	

**CLDCS2019-01-7.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, numerales I, VI y VII y Artículo 46 del Estatuto Orgánico:  
Se aprueba por unanimidad de votos los Lineamientos para las Modalidades de Titulación para las modalidades del CLDCS2017-E17-3-1:

1. Aceptación de artículo de divulgación en revista con ISSN.
2. Informe de servicio social profesional (Entregar un informe del servicio SSP avalado por los asesores). Mínimo un asesor interno y otro de la sede donde se preste el SSP con cédula profesional y perfil adecuado



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León  
Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria  
del 29 de enero del 2019  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de marzo de 2019*

- 140 para asesorar proyecto, los cuales deberán designarse director del  
141 trabajo y correrá el mismo trato administrativo de trabajo de tesis.  
142 3. Aceptación de Carta al editor en revista indizada (como primer autor).  
143 4. Memoria en extenso (como primer autor).  
144 5. Elaboración de material didáctico de preferencia con asesorado por un  
145 profesor de la UG (avalado por un jurado).  
146 6. Informe de caso práctico o de intervención. Entrega de informe se  
147 presenta ante un jurado.  
148 7. Capítulo de libro con ISBN con comité de evaluador

149  
150 **CLDCS2019-O1-7.1.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, numerales I,  
151 VII, VIII:  
152 Se acuerda por unanimidad de votos que en la modalidad de tesis el  
153 tema del trabajo de tesis aporte a la disciplina y que el director del  
154 trabajo sea preferentemente disciplinar.

155  
156 **CLDCS2019-O1-8.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, se acuerda por  
157 unanimidad de votos que NO se tienen los elementos claros de la  
158 publicación para dar el aval.

159  
160 En la ciudad de León, Guanajuato, a 29 de enero del 2019.- La Secretaria del Consejo  
161 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**  
162 Rúbrica.

163  
164 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
165 DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
166 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
167 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
168 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

169  
170  
171 **CERTIFICA**

172 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
173 Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
174 **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL**  
175 **CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2019. DOY FE.**